

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DORIA MARTÍNEZ GUZMÁN
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0089

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 7 de febrero de 2019, el Negociado de energía de Puerto Rico (“Negociado”) celebró la Vista Administrativa en el caso de epígrafe. Previo a concluir la vista, el Negociado le solicitó a la Autoridad que presentara la factura de servicio eléctrico correspondiente a la Promovente con fecha del 15 de septiembre de 2017. Además, se le solicitó a las partes propuestas sobre determinaciones de hecho y conclusiones de derecho.

Por la presente, se **Ordena** a la Autoridad a presentar ante el Negociado la factura correspondiente a la Promovente con fecha de 15 de septiembre de 2017. Se le concede un término de cinco (5) días. A su vez, al amparo de la Sección 9.05 del Reglamento 8543, “Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones”, se **Ordena** a las partes presentar una propuesta sobre determinaciones de hechos y conclusiones de derecho en o antes del 22 de febrero de 2019.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 20 de febrero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0089 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: elxvans@yahoo.com y a j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Doria Martínez Guzmán

Urb. Villa Nevárez
1104 Calle 7
San Juan, P.R. 00927

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de febrero de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina